



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - TALAVERA 2024.

En la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Talavera, siendo las ocho horas con veinte minutos del día veinticinco de setiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los miembros integrantes del CODISEC Talavera mediante convocatoria del Presidente CD Nelson Serna Flores, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 27933, Ley del SINASEC y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 010-2019-IN; con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Cumplimiento de Actividades programadas en el PADSC - Talavera, correspondiente al Cuarto Trimestre 2024
- 2.- Problemáticas identificadas en el Distrito de Talavera.

El Presidente CD Nelson Serna Flores, solicita al responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC a proceder con la verificación del quorum reglamentario y el respectivo registro de asistencia, conforme al siguiente orden:

- 1.- CD Nelson Serna Flores, Presidente, Alcalde Distrital
- 2.- Sra. Herminilda Gutiérrez Toledo, miembro, Sub Prefecto (a) distrital de Talavera.
- 3.- May. PNP Víctor P. Nuñez Serrano, miembro, Comisario de la PNP de Talavera.
- 4.- Sr. Luis G. Machaca Gonzales, miembro, Juez de Paz de Primera Nominación de Talavera.
- 5.- Abog. Julio C. Flechaca Orozco, miembro, Defensoría

Pública y Acceso a la Justicia - Zalavera.

6.- Abog. Rodolfo R. Chambi Urquiza, miembro, Coordinador del Centro de Emergencia Mujer.

7.- Sr. Julio Marino Uruitia, miembro, Juez de Paz de Segunda Nominación

El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC informa que se cumple con el quorum correspondiente, además de dar palabras reflexivas a los asistentes sobre el cumplimiento obligatorio de la Ley del SINASEC.

1º El Presidente del CODISEC, CD Nelson Ibarra Flores, procede con dar por iniciada la presente Sesión Ordinaria con palabras de bienvenida a los miembros asistentes, además de resaltar la importancia del cumplimiento de la Ley N° 27933, Ley del SINASEC, con la finalidad de brindar espacios seguros y de convivencia pacífica a la ciudadanía. Además, hace mención que, conforme a lo programado en la Matriz de Actividades del CODISEC Zalavera, aún queda pendiente el desarrollo de tareas correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2024.

2º El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Zalavera, procede a dar el informe correspondiente a cerca de las actividades desarrolladas en el Tercer Trimestre del presente año, conforme a la programación en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana PADSC, en coordinación con las autoridades integrantes del CODISEC. Asimismo, pone en conocimiento de los asistentes que se tiene pendiente el cumplimiento de actividades correspondiente al Cuarto Trimestre.

3º El Presidente del CODISEC, manifiesta que se tiene programado el desarrollo de charlas dirigidas a los adolescentes, todo lo relativo a la prevención



del embarazo en adolescentes.

4º Hace uso de la palabra la Ing. Katherine Brito, quien manifiesta que se tiene programado el desarrollo de charlas dirigida a estudiantes, todo lo relacionado al cuidado del medio ambiente y la segregación en la fuente de generación de los Residuos Sólidos.

5º Hace su intervención el Sr. Luis Machaca, Juez de Paz de Talavera, quien solicita que se proceda con la recuperación de las áreas o veredas que son de uso peatonal, ya que se observa que los propietarios estacionan sus vehículos en la vereda peatonal. Asimismo, solicita el ordenamiento correspondiente, además de buscar un espacio adecuado para las actividades que se desarrolla en la Playa de Talavera, ya que la misma dificulta la circulación de la población.

6º El representante de Defensoría Pública y Acceso a la Justicia, manifiesta que, para la recuperación de las veredas peatonales y otros espacios se debe proceder con la sensibilización y gradualmente iniciar con las sanciones.

7º El Presidente del CODISEC informa que durante la gestión edil actual se ha logrado recuperar espacios públicos y con respecto a la reubicación de actividades a la fecha no se encuentra en lugar apropiado debido a que los propietarios han incrementado significativamente el precio de sus predios, por lo que es difícil acceder a una donación u otra modalidad de adquisición, por el elevado costo.

8º El Sr. Juez de Paz manifiesta que se debe ordenar el transporte público tanto en el adecuado

ordenamiento de los paraderos, así como la respectiva sensibilización a dichos transportistas en el buen trato a los usuarios. Asimismo, regular y hacer cumplir con el horario de atención en los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas y locales de eventos, que en mismo atiendan contra la tranquilidad y el orden público de Jalisco.

9º El representante de la Policía Nacional del Porvenir manifiesta que se tiene asignado dos policías de Tránsito, los mismos que laboran desde las ocho de la mañana hasta las veinte horas y de forma diaria. Con respecto al estacionamiento inadecuado de vehículos en la vía peatonal, al respecto se han impuesto papeletas a los propietarios pero los mismos son recurrentes, por lo que se sugiere a usar los mecanismos como el uso de remolques con una grúa. De igual forma informa que los estudiantes vienen desarrollando actividades de reforestación para lo cual se requiere el apoyo de las autoridades.

10º El Alcalde del Centro Poblado de Mantuyhuanca, al hacer uso de la palabra solicita la instalación de tres cámaras de videovigilancia para evitar y controlar la inadecuada disposición de desmonte que se realiza en horario nocturno, además de señalar que la misma genera contaminación. Asimismo, felicita la labor que viene desarrollando el personal de Serenazgo.

11º El Coordinador Provincial de Juntas Vecinales, durante su intervención manifiesta que toda actividad se debe desarrollar de manera articulada, desarrollando el patrullaje integrado entre todos los actores, tales como la PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales. Asimismo,



dar el respaldo logístico a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de motivar la participación activa de los integrantes.

12º - El responsable de la Secretaría Técnica, y Gerente de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Serenazgo y Defensa Civil, propone que se debe implementar un Sistema de Alerta en prevención de la comisión de delitos en el Distrito de Talavera.

Sin más intervenciones, se acuerda dar cumplimiento a las actividades de la matriz del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC de Talavera.

Se da por concluido a la Sesión, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del mismo día, mes y año, firmando los presentes en señal de conformidad.

CODISEC TALAVERA
CODISEC
C.D. Nelson Serna Flores
PRESIDENTE
CODISEC TALAVERA

[Signature]
3167545.
COORD. J.S. Provincial.

[Signature]
Jueves de P.Z. 2º 97.

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
LLANTUHUAYO, CHACAMARCA
Manuel Edmundo Loa Alcarraz
ONI. 31159371
ALCALDE

DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO
[Signature]
Hermelinda Gutierrez Toledo
SECRETARIA DE GOBIERNO INTERIOR

[Signature]
Orlando Morán Huayra
Gerente
CIAS Talavera

[Signature]
07256610
Jueves de P.Z.

MINIP / PNCVRS
CEN. CENTRO EMERGENCIAS URBENAS EN COMISARIA - TALAVERA
[Signature]
Rolando Rafael Chambiza Urquiza
COORDINADOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TALAVERA
[Signature]
Walter Ortega Alarcón
GERENTE DE COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEFENSA CIVIL, ECOLOGIA MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD